Asunción, 18 de Marzo de 1905.

Vista la nota del Señor Ministro Residente, con grado y título de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Austria Hungría, Señor Baron Hugo Liber Rhemen de Barensfeld, de fecha 22 de Febrero último, acompañando la carta autógrafa de S. M. Francisco I, Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc. y Rey Apostólico de Hungría, en la cual nombra, al expresado diplomático, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en carácter efectivo en este país, y habiendo sido ya reconocido el Baron Rhemen en el grado y título con que hoy está investido en efectividad, por el decreto de 30 de Julio de 1904;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art 1º- Queda reconocido el Señor Baron Rhemen de Barensfeld en el carácter efectivo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del citado Imperio y Reino ante el Gobierno del Paraguay.

Art. 2º- Queda así mismo el mencionado representante austro-húngaro en el goce de las prerrogativas que le corresponden, en virtud de su nueva investidura.

Artº 3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

José B. Pérez

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * REPUBLICA DEL PARAGUAY *